

DERECHO A UNA COPIA EN PAPEL DE ESTE AVISO

Usted tiene derecho a una copia de este aviso. Puede solicitar que se le entregue una copia de este aviso en cualquier momento, incluso si ha aceptado recibir este aviso de manera electrónica; aún tiene derecho a una copia impresa de este aviso.

Puede obtener una copia de este aviso en nuestro sitio Web, www.ncm-c.org

CAMBIOS A ESTE AVISO Nos reservamos el derecho a modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado entre en vigencia para la información médica que ya tengamos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en el hospital. El aviso contendrá en la primera página, en la esquina superior derecha, la fecha de vigencia. Además, cada vez que se registre o ingrese en el hospital para recibir tratamiento o servicios de atención médica como paciente interno o ambulatorio, le ofreceremos una copia del aviso actual en vigencia.

PERSONA DE CONTACTO PARA OBTENER INFORMACIÓN O PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja. La queja debe realizarse dentro de 180 días posteriores a la fecha en que el reclamante sabía o debería haber sabido del hecho ocurrido con el hospital o con el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos en 200 Independence Ave., SW, Washington, DC 20201 (212- 619-0257). Para presentar una queja con el hospital, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad en el Departamento de Información de Salud, 267 North Canyon Drive., Gooding, Idaho 83330, 208-934-4433. También, con la oficina de Derechos Civiles por escrito o electrónicamente (sitio web www.hhs.gov/ocr/hipaa/)

Todas las quejas deben enviarse por escrito.

Usted no será penalizado por presentar una queja.

OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA Si no desea compartir información con proveedores a través de HIE, debe optar por no participar completando y firmando un formulario disponible en las Áreas de Acceso para Pacientes. Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se harán solo con su permiso por escrito. Si nos da permiso para usar o divulgar su información médica, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su información médica por los motivos cubiertos por su autorización por escrito. Debe comprender que no podemos recuperar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le hemos brindado.

Fecha de vigencia: 1 de abril de 2019

PERSONA DE CONTACTO PARA INFORMACIÓN, O PARA ENVIAR UNA QUEJA

Si tiene preguntas sobre este aviso o si tiene alguna queja sobre nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con:

NCMC Health Information
267 North Canyon Drive, Gooding Idaho 83330
208-934-4433 ext. 1199

Aviso de Prácticas de Confidencialidad

Portabilidad de Seguros Médicos y la ley de Responsabilidad de 1996 (HIPAA).
Fecha de Vigencia: 2 de Marzo, 2010



North Canyon
MEDICAL CENTER

Este aviso describe cómo su información médica puede ser utilizada y Divulgada y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor revíselo cuidadosamente.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con la información de salud al **(208) 934-4433**

QUIEN SIGUE ESTE AVISO Este aviso describe las prácticas de nuestro hospital y las de:

- Cualquier profesional de la salud autorizado para ingresar información en su registro hospitalario.
- Todos los departamentos y unidades del hospital.
- Cualquier miembro de un grupo voluntario que se le permita ayudarlo mientras esté en el hospital.
- Todos los empleados, equipo y otro personal del hospital.

Todas estas entidades, sitios y ubicaciones pueden compartir información médica entre sí para fines de tratamiento, pago u operaciones hospitalarias que se describen en este aviso.

EL COMPROMISO DE NORTH CANYON MEDICAL CENTER CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger su información médica. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe en el hospital. Necesitamos este registro para brindarle atención de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generados por el hospital, ya sea por personal del hospital o por su médico. Su médico personal puede tener diferentes políticas o avisos con respecto al uso y divulgación de su información médica creada en el consultorio o clínica.

Este aviso le informará sobre las formas en que podemos usar y divulgar su información médica. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de información médica.

Estamos obligados por ley a:

- Asegurarle de que la información médica que lo identifica se mantenga privada.
- Darle este aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted.
- Seguir los términos del aviso que están actualmente vigente.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diferentes formas en que usamos y divulgamos la información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos lo que significa e intentaremos dar algunos ejemplos. No se enumerarán todos los usos o divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite usar y divulgar información caerán dentro de una de las categorías.

PARA TRATAMIENTO Podemos usar su información médica para brindarle TRATAMIENTO O SERVICIOS MÉDICOS. Podemos revelar su información médica a proveedores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otro personal del hospital que esté involucrado en su cuidado en el hospital. Por ejemplo, un médico que lo trate por una fractura en la pierna puede necesitar saber si tiene diabetes, ya que la diabetes puede retrasar el proceso de sanación. Además, es posible que el médico deba informar al nutricionista si tiene diabetes para que se organicen las comidas adecuadas. Diferentes departamentos del hospital también pueden compartir su información médica para coordinar las diferentes cosas que necesita, como recetas, análisis de laboratorio y radiografías. También podemos divulgar su información médica a personas fuera del hospital que puedan estar involucradas en su atención médica después de que salga del hospital, como miembros de familia, miembros del clero u otros que usan para proporcionar servicios que son parte de su cuidado.

PARA PAGOS Podemos usar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba en el hospital puedan ser facturados y se puedan cobrar a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, puede que tengamos que proporcionar a su plan de salud información sobre la cirugía que recibió en el hospital, para que seguro de salud nos pague o le reembolse el costo de la cirugía. También podemos informar a su plan de salud sobre el tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA Podemos usar y divulgar su información médica para las operaciones del hospital. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el hospital y garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, pueda que utilicemos información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en la atención que le brindamos. También podemos combinar información médica sobre muchos pacientes del hospital para decidir qué servicios adicionales debería ofrecer el hospital, qué servicios no son necesarios y si ciertos nuevos tratamientos son efectivos. También podemos divulgar información a proveedores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otro personal del hospital para fines de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con la información médica de otros hospitales para comparar nuestro desempeño y ver dónde podemos mejorar el cuidado y los servicios que ofrecemos. Podemos eliminar la información que lo identifica de este conjunto de información médica para que otros puedan usarla para estudiar la atención médica y la prestación de tal atención sin saber quiénes son los pacientes específicos.

RECORDATORIOS DE CITAS Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos y recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o atención médica en el hospital.

ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO Podemos usar y divulgar información médica para comunicarnos con usted para recordarle que tiene una cita para recibir tratamiento o atención médica en el hospital.

BENEFICIOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD

Podemos usar y divulgar información médica para informarle sobre beneficios o servicios relacionados a su salud que puedan interesarle.

ACTIVIDADES PARA RECAUDAR FONDOS Podemos usar su información médica para contactarlo con el fin de recaudar fondos para el hospital y sus operaciones. Podemos divulgar información médica a una fundación relacionada con el hospital para que la fundación pueda comunicarse con usted para recaudar fondos para el hospital. Solo divulgaremos información de contacto, como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el hospital. Si no desea que el hospital se comunique con usted para recaudar fondos, debe notificarlo por escrito al Departamento de Health Information 267 North Canyon Drive Gooding Idaho 83330

DIRECTORIO HOSPITALARIO Es posible que incluyamos cierta información sobre usted en el directorio del hospital mientras sea paciente del hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su estado general (v.g, justo, estable, etc.) y afiliación religiosa. La información del directorio, excepto la afiliación religiosa, se puede revelar a personas que le soliciten por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y miembros del clero puedan visitarlo en el hospital y generalmente saber cómo se encuentra.

INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN SU ATENCIÓN O PAGO POR SU ATENCIÓN Podemos divulgar su información médica a un amigo o familiar que esté involucrado en su atención médica. También podemos informar a su familia o amigos sobre su condición y que está en el hospital. Además, podemos divulgar su información médica a una entidad que asiste en un esfuerzo de alivio de desastres para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

INVESTIGACIÓN Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con los que recibieron otro, por la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso de aprobación especial. Este proceso evalúa la propuesta del proyecto de investigación y su uso de la información médica, tratando de equilibrar las necesidades de la investigación con las necesidades de la privacidad de la información médica del paciente. Antes de usar o divulgar su información médica a quienes se preparan para llevar a cabo un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarlos a identificar pacientes con necesidades médicas específicas, siempre y cuando la información médica que revisen no salga del hospital. Casi siempre pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién o estará involucrado en su atención médica.

COMO REQUIERE LA LEY Divulgaremos su información médica cuando así lo exijan las leyes federales, estatales o locales.

PARA EVITAR UNA AMENAZA SERIA A LA SALUD O LA SEGURIDAD Podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación será solo para alguien capaz de prevenir la amenaza.

Situaciones Especiales

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS Si es un donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se encarguen del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos, después de obtener el permiso de sus familiares o tener en nuestro poder su tarjeta de donante.

MILITARES Y VETERANOS Si es un miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo exijan las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.

COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES Podemos divulgar su información médica para compensaciones laborales o programas similares. Estos programas brindan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

RIESGOS A SALUD PUBLICA Podemos divulgar su información médica para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen las siguientes:

- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades
- Informar nacimientos y muertes
- Reportar abuso infantil o negligencia
- Informar reacciones a medicamentos o problemas con productos
- Notificar a las personas sobre el retiro de productos que puedan estar usando
- Para notificar a quien que pueda haber estado expuesto a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición
- Para notificar a la autoridad gubernamental apropiada si sospechamos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica

Solo haremos esta divulgación si está de acuerdo o cuando sea requerido o autorizado por la ley.

ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE SALUD Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licenciatura. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

DEMANDAS Y DISPUTAS Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, petición de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se ha hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY Podemos divulgar información médica si así lo solicita un oficial de la ley:

- En respuesta a una orden judicial, citación o proceso similar
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida
- Sobre la víctima o un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona
- Sobre una muerte que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal
- Sobre una conducta criminal en el hospital
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; el lugar del crimen o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de quien cometió el delito.

FORENSES, EXAMINADORES MÉDICOS Y DIRECTORES FUNERALES Podemos divulgar información médica al forense o examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar un fallecido o determinar la causa de muerte. También podemos divulgar información médica sobre pacientes del hospital a directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus funciones.

SEGURIDAD NACIONAL Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley

SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PRESIDENTE Y OTROS Podemos divulgar su información médica a personas autorizadas o al jefe de estado extranjero o realizar investigaciones especiales.

RECLUSOS Si es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su información médica a la institución correccional o funcionario de la ley. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le brinde atención médica; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la protección y seguridad de la institución correccional.

Sus Derechos

SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA Tiene los siguientes derechos con respecto a su información médica que mantenemos:

DERECHO A EXAMINAR Y COPIAR Tiene el derecho de examinar y copiar información médica que pueda usarse para tomar decisiones sobre su cuidado. Generalmente, esto incluye registros médicos y factura, pero no incluye notas de psicoterapia.

Para examinar y copiar información médica que se puede usar para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito a Health Information, 267 North Canyon Drive, Gooding Idaho 83330. Si solicita una copia de la información, es posible que cobremos una tarifa por los costos de copiado, envío de correo u otros suministros asociados con su solicitud.

Podemos rechazar su solicitud de examinación y copia en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se revise la negación. Otro profesional de atención médica autorizado elegido por el hospital revisará su solicitud y la negación. La persona que realice la revisión no será la persona que rechazó su solicitud. Nosotros cumpliremos con el resultado de la revisión.

DERECHO A ENMENDAR Si considera que su información médica es incorrecta o está incompleta, puede solicitar que sea modificada. Tiene derecho a solicitar una enmienda siempre y cuando la información sea conservada por o para el hospital.

Para solicitar una enmienda, su solicitud debe hacerse por escrito y enviarse a Health Information 267 North Canyon Drive Gooding Idaho 83330. Además, debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud.

Podemos negar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye una razón que respalde su solicitud. Además, podemos rechazar su solicitud si nos solicita que enmendemos la información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la enmienda.
- No forma parte de la información médica conservada por o para el hospital.
- No forma parte de la información que se le permitiría examinar y copiar: (o es precisa y completa.)

DERECHO A UN INFORME DE DIVULGACIONES Tiene el derecho de solicitar un informe de las divulgaciones. Esta es una lista de las divulgaciones que hicimos de su información médica. Para solicitar esta lista o informe de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a Health Information Department, 267 North Canyon Drive, Gooding Idaho 83330. Su solicitud debe indicar un período de tiempo, que no puede ser superior a seis años y no puede incluir fechas anteriores al 26 de febrero de 2003. Su solicitud debe indicar en qué formato desea la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses será gratis. Para listas adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos del costo involucrado y puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de incurrir en cualquier costo.

DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES Tiene el derecho de solicitar una restricción o limitación en su información médica que usamos o divulgamos para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en su información médica que divulgamos a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su cuidado, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que no usemos ni divulguemos información sobre una cirugía que haya tenido.

NO ESTAMOS OBLIGADOS A ESTAR DE ACUERDO CON TU PETICIÓN Si aceptamos, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe hacer su solicitud por escrito a, 267 North Canyon Drive, Gooding Idaho 83330. En su solicitud, debe indicarnos (1) qué información quiere limitar; (2) si desea limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién desea que se apliquen los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

DERECHO A SOLICITAR COMUNICACION CONFIDENCIAL Tiene derecho a solicitar que le comuniquemos sobre sus asuntos médicos de una manera determinada o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede pedir que solo le contactemos en el trabajo o por correo. Para solicitar comunicación confidencial, debe realizar su solicitud por escrito a Health Information, 267 North Canyon Drive, Gooding Idaho 83330. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Nos acomodaremos a todas las peticiones razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.